

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"Año de la Unidad frente a la Agresión"

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,000 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-8791

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡2.00

AÑO LXXXVI

Managua, Martes 20 de Julio de 1982

Nc. 168

SUMARIO

JUNTA DE GOBIERNO

Decreto No. 1075 — Impuestos y Precios de Alcoholes. Reformas	Pág. 1951
Decreto No. 1076 — Nombramientos Ministro Director y Vice-Ministros Directores de TELCOR	1952
Decreto No. 1077—Nombramientos Vice-Ministros Directores de INE	1952
Decreto No. 1078—Nombramientos Vice-Ministros de Planificación Nacional	1952
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	1953
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Marcas de Fábrica	1954
Renovaciones de Marcas	1955
Señal de Propaganda	1956
SECCION JUDICIAL	
Títulos Supletorios	1956
Solicitud Reposición de Certificados	1957
Solicitud Guardador Ad-Litem	1957
Sentencia de Divorcio	1958
Declaratorias de Herederos	1958
Citaciones de Procesados	1958

JUNTA DE GOBIERNO

Impuestos y Precios de Alcoholes Reformas

Decreto No. 1075

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Decreta

Artículo 1o. Refórmense los Artos. 2º, 4º, 5º, 6º, y 7º del Decreto Legislativo No. 677 publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 65 del 20 de Marzo de 1981, así:

"Arto. 2o.—El artículo 42 del Decreto Legislativo 633 publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 262 del 16 de Noviem-

bre de 1974, en la parte perteneciente a aguardiente de caña sin envasar, se leerá así:

Código	Nomenclatura	Tasa
112-04-02	Aguardiente de caña sin envasar	C\$ 33.10 litro
Arto. 4o.—Los precios de venta al público en toda la República por cada litro de los diversos tipos de alcohol, serán los siguientes:		
a)	Alcohol puro corriente de 93.2º de riqueza alcohólica para diversos usos	C\$ 100.00 litro
b)	Alcohol puro corriente de 93.2º de riqueza alcohólica para uso médico (farmaco químico) mediante cuotas autorizadas	C\$ 7.50 litro
c)	Alcohol puro tipo especial Bi - rectificado para uso industrial mediante cuotas autorizado	C\$ 11.50 litro
d)	Alcohol desnaturalizado	C\$ 24.00 litro

Arto. 5o.—La parte correspondiente al valor de Impuesto que deberá ser pagado al fisco por la venta de cada litro de alcohol será la siguiente:

a)	Por la venta de cada litro de alcohol puro corriente de 93.2º de riqueza alcohólica, a precio corriente	C\$ 93.00 litro
b)	Por la venta de cada litro de alcohol puro corriente para uso médico (Farmaco químico)	C\$ 0.50 lifro
c)	Por la venta de cada litro de alcohol puro especial Bi - rectificado para uso industrial	C\$ 4.00 litro
d)	Por la venta de cada	

litro de alcohol desnaturalizado C\$ 10.00 litro

Arto. 6o.—Fijase el precio de venta de los productores a Agentes expendedores autorizados en C\$ 41.60 el litro de aguardiente de ley.

Arto. 7o.—Fijase el precio de venta de patentados mayoristas a patentados minoristas en C\$ 42.80 el litro de aguardiente a granel”.

Artículo 2o.—El presente Decreto entrará en vigencia desde su divulgación en cualquier medio de difusión colectivo, sin perjuicio de su posterior publicación en “La Gaceta”, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y dos. — “Año de la Unidad Frente a la Agresión”.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Sergio Ramírez Mercado*, — *Daniel Ortega Saavedra*, — *Rafael Córdova Rivas*.

Nombramientos Ministro Director y Vice-Ministros Directores de TELCOR

Decreto No. 1076

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1o.—Nombrar al Cro. Capitán *Enrique Schmit Cuadra*, como Ministro Director del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR).

Arto. 2o.—Nombrar al Cro. Tnte. 1ro. *José María Alvarado Martínez* como Primer Vice-Ministro Director del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR).

Arto. 3o.—Nombrar al Cro. Tnte 1ro. *Bayardo Altamirano López*, como Segundo Vice-Ministro Director del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR).

Arto. 4o.—Nombrar al Cro. Ing. *Marne Serrano Caldera*, como Tercer Vice-Ministro Director del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR).

Arto. 5o.—Los presentes nombramientos surtirán sus efectos a partir de la fecha en que los Nombrados rindan promesa de su cargo ante la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y dos. — “Año de la Unidad Frente a la Agresión”.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Sergio Ramírez Mercado*, — *Daniel Ortega Saavedra*, — *Rafael Córdova Rivas*.

Nombramientos Vice-Ministros Directores de INE

Decreto No. 1077

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Acuerda

Arto. 1o.—Nombrar al compañero *Fernando Cuevas Moreno*, como Primer Vice-Ministro Director del Instituto Nicaragüense de Energía (INE).

Arto. 2o.—Nombrar al Compañero *Ricardo Chavarría López*, como Segundo Vice-Ministro Director del Instituto Nicaragüense de Energía (INE).

Arto. 3o.—El presente Acuerdo surte efectos a partir de la fecha en que los Nombrados rindan promesa de su cargo ante la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y dos. — “Año de la Unidad Frente a la Agresión”.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Sergio Ramírez Mercado*, — *Daniel Ortega Saavedra*, — *Rafael Córdova Rivas*.

Nombramientos Vice-Ministros de Planificación Nacional

Decreto No. 1078

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1o.—Nombrar al Compañero *Nestor Avendaño Castellón*, como Vice Ministro de Planificación Nacional, Area de Aspectos Económicos Globales de la Economía.

Arto. 2o.—Nombrar al Compañero *Róger Vasquez Berríos* como Vice-Ministro de Planificación Nacional, Area de Cola

boración Externa, Inversiones, Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología.

Arto. 3o.—Los presentes Nombramientos surten efectos a partir de la fecha en que los Nombrados rindan promesa de su cargo ante la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y dos. — *“Año de la Unidad Frente a la Agresión”*.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Sergio Ramírez Mercado*, — *Daniel Ortega Saavedra*, — *Rafael Córdova Rivas*.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 4483 — R/F 855762 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 273, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Colegio de Contadores Públicos de Occidente, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor **Orlando Antonio Martínez Castillo**, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en el Colegio de Contadores Públicos de Occidente, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Contador Público, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 5 de marzo de 1982. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 4487 — R/F 996067 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 187, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señora **Yasmin de los Angeles Valle Palacios**, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Secretaria Ejecutiva Bilingüe, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 10 de junio de 1982. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 4488 — R/F 996066 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 24, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor **Manuel Salvador Sándigo Jirón**, natural de Diriá, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Derecho, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 2 de julio de 1982. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 4499 — R/F 936773 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 29, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Alcides Antonio Pérez Rosales, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Cirujano Dentista, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

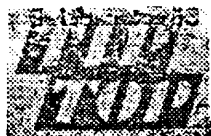
Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, M. Fiallos O. — El Secretario General, Eduardo Muñoz M."

Es conforme. León, 30 de junio de 1982. — Manuel Mayorga González, Director.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 1288 — R/F 723107 — Valor ₡ 150.00
Julián Bendaña, apoderado Sthalgruber Otto Gruber GmbH & Co, Alemana, solicita registro marca fábrica:



Clase 7

Presentada: 26 Enero 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Febrero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4486 — R/F 996068 — Valor ₡ 225.00
Yamilet de Malespin, Apoderado Hernandez Ullan Y CIA, LTDA, Nicaragüense, solicita registro marca fábrica:



Clase 3

Presentada: 28 Abril 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial — Managua, 3 Mayo 1982. — Alberto Peter h. Registrador.

3 1

Reg. No. 4457 — R/F 996051 — Valor ₡ 75.00
Orestes Romero R, apoderado Industria Farmaceutica S. A., Guatemalteca, solicita registro marca fábrica:

"NEURO FORTAN INFASA"

Clase 5

Presentada: 17 Junio 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4529 — R/F 915660 — Valor ₡ 150.00
Julián-Bendaña, apoderado Sthalgruber Otto Gruber GmbH & Co, Alemana, solicita registro marca fábrica:



Clase 7

Presentada: 26 Enero 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Febrero 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4532 — R/F 997609 — Valor ₡ 150.00
Xiomara Gutiérrez V, apoderado Farmaceuticos Lakeside, S. A., de C. V., Mexicana, solicita registro marca fábrica:



Clase 5

Presentada: 6 Mayo 1982.

Opónganse

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4533 — R/F 997608 — Valor ₡ 150.00
Xiomara Gutiérrez V, apoderado Societe D' Applications Generales D' Electricite Et De Mecanique. Sagem, Francesa, solicita registro marca



Clase 9

Presentada: 30 Junio 1982.

Opónganse

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Julio 1982 — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4534 — R/F 997607 — Valor ₡ 75.00
Xiomara Gutiérrez V, apoderado Feudor S. A., Francesa, solicita registro marca fábrica:
"FEUDOR"

Clase 34

Presentada: 30 Junio 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Julio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4537 — R/F 997604 — Valor ₡ 75.00
Xiomara Gutiérrez V, apoderado Luitpold S.r. l., Italiana, solicita registro marca fábrica:
"MOVIFLEX"

Clase 5

Presentada: 16 Junio 1982.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22
Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4539 — R/F 997602 — Valor ₡ 75.00
Xiomara Gutiérrez V, apoderado Lacer, S. A.,
Española, solicita registro marca fábrica:
"PLEON"

Clase 5

Presentada: 17 Junio 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24
Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4540 — R/F 997601 — Valor ₡ 75.00
Xiomara Gutiérrez V, apoderado The Wellco-
me Foundation Limited, Inglesa, solicita registro
marca fábrica:

"PRALEV"

Clase 5

Presentada: 2 Febrero 1978.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26
Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4541 — R/F 996100 — Valor ₡ 75.00
Xiomara Gutiérrez V, apoderado Glaxo Group
Limited, Inglesa, solicita registro marca fábrica:
"HALIBORANGE"

Clase 5

Presentada: 5 Noviembre 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22
Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4542 — R/F 996099 — Valor ₡ 75.00
Xiomara Gutiérrez V, apoderado Glaxo Group
Limited, Inglesa, solicita registro marca fábrica:
"VENTILAN"

Clase 5

Presentada: 5 Noviembre 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22
Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 4447 — R/F 986366 — Valor ₡ 75.00
Dra. Yamilet de Malespín apoderada Shell In-
ternational Petroleum Company Limited, Inglesa
solicita renovación marca fábrica:

"MACROFOS"

No. 26.131-A

Clase (1)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
Julio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4448 — R/F 986365 — Valor ₡ 75.00
Dra. Yamilet de Malespín, apoderada Shell In-
ternational Petroleum Company Limited, Inglesa
solicita renovación marca fábrica:

"MACROFOS"

No. 26.131

Clase (5).

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
Julio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4504 — R/F 996087 — Valor ₡ 75.00
Dra. Yamilet de Malespín, Apoderada Shell In-
ternational Petroleum Company Limited, Inglesa
solicita renovación marca fábrica:

"CARIFLEX"

No. 11,869

Clase (17)

Registro Propiedad Industrial — Managua, 15
Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4505 — R/F 996086 — Valor ₡ 75.00
Dra. Yamilet de Malespín, Apoderada Shell In-
ternational Petroleum Company Limited, Inglesa
solicita renovación marca fábrica:

"EPONITE"

No. 11,860

Clase (1)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4512 — R/F 996079 — Valor ₡ 150.00
Yamilet de Malespín, Apoderada John Cotton
Limited, Escocesa, solicita renovación marca fá-
brica:



No. 11,955

Clase 34

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
Julio, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4506 — R/F 996085 — Valor ₡ 75.00
Dra. Yamilet de Malespín, Apoderada Shell In-
ternational Petroleum Company Limited, Inglesa
solicita renovación marca fábrica:

"CARLONA"

No. 11,884

Clase (17)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4507 — R/F 996084 — Valor ₡ 75.00
Dra. Yamilet de Malespín, Apoderada Shel In-
ternational Petroleum Company Limited, Inglesa
solicita renovación marca fábrica:

"CARINA"

No. 11,871

Clase (17)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4538 — R/F 997603 — Valor ₡ 150.00
Dra. Xiomara Gutiérrez, Apoderada Heineken
Brouwerijen B.V., Holandesa, solicita renova-
ción marca fábrica:



No. 12,851

Clase (32)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
Julio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4508 — R/F 996083 — Valor ₡ 75.00
Dra. Yamilet de Miranda, Apoderada Shell In-
ternational Petroleum Company Limited, Inglesa
solicita renovación marca fábrica:

"CARITHENE"

No. 11,882

Clase (17)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4509 — R/F 996082 — Valor ₡ 75.00
Dra. Yamilet de Malespín, Apoderada Shell In-
ternational Petroleum Company Limited, Inglesa
solicita renovación marca fábrica:

"EPIKURE" No. 11,853
Clase (1)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16
Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 4510 — R/F 996081 — Valor ₡ 75.00
Dra. Yamilet de Malespín, Apoderada Shell International Petroleum Company Limited, Inglesa solicita renovación marca fábrica:

"EPIKOTE" No. 11,850
Clase (1)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16
Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 4511 — R/F 996080 — Valor ₡ 75.00
Dra. Yamilet de Malespín, Apoderada Shell International Petroleum Company Limited, Inglesa solicita renovación marca fábrica:

"STYROCELL" No. 11,886
Clase 17
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 4535 — R/F 997606 — Valor ₡ 75.00
Dra. Xiomara Gutiérrez, apoderada Basf Aktiengesellschaft, Alemana, solicita renovación marca fábrica:

"U 46" No. 25,928
Clase (5).
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21
de Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 4536 — R/F 997605 — Valor ₡ 75.00
Dra. Xiomara Gutiérrez, apoderada de Crinos Industria Farmaco-Biológica S.P.A. Italiana, solicita renovación marca fábrica:

"GLIPTIDE" No. 25,730
Clase: 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1
Julio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 4593 — R/F 999454 — Valor ₡ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Asta-Werke Aktiengesellschaft, Chemische Fabrik, Alemana, solicita Renovación marca fábrica:

"AVAFORTAN" No. 12,131
Clase: 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
Junio 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Señal de Propaganda

Reg. No. 4266 — R/F 958184 — Valor ₡ 225.00
Tomas Delaney S., apoderado Importadora y Distribuidora Ocal, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro Señal de Propaganda:



Para distinguir: La atención de los consumidores en relación con los productos que comercia la solicitante en su establecimiento con el nombre comercial "OCAL".

Presentada: 14 Mayo 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22
Mayo 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

SECCION JUDICIAL

Titulos Supletorios

Reg. No. 4610 — R/F 946687 — Valor ₡ 75.00
Carmen González Acevedo, solicita Supletorio: Linderos: Oriente, Manuel González López; Poniente: Sebastián Contreras; Norte, Herederos Jacinta González; Sur, Tiburcio Ayala.

Opónganse.
Granada, diecinueve de Junio, mil novecientos ochenta y dos. — Ana Julia López, Secretaria.
3 1

Reg. No. 4642 — R/F 868170 — Valor ₡ 150.00
Guillermo Pérez López, Manuela Guevara Téllez, solicitan Supletorio urbano Barrio San Jerónimo: Oriente, Blanca Escobar; Poniente, Alejandro Núñez; Norte, Francisco Rodríguez; Sur, María Ortega.

Oponerse.
Juzgado Civil Distrito. — Masaya, Junio veintiséis, ochentidós. — Helmore Miranda, Secretario.
3 1

Reg. No. 4643 — R/F 868548 — Valor ₡ 75.00
Antonio García Hondoy, solicita Supletorio urbana Monimbó: Oriente, Eliseo Putoy; Poniente, Juana Putoy; Norte, Francisco Maltez; Sur, Claudina González.

Oponerse.
Juzgado Civil Distrito. — Managua, Junio veintiséis, ochentidós. — Helmore Miranda, Secretario.
3 1

Reg. No. 4420 — R/F 943533 — Valor ₡ 75.00
Perfecta Morales Valdivia de Siles, mayor de edad, casada, de oficios domésticos, del domicilio de Matiguas. Solicita Título supletorio de lote de terreno situado en alrededores de Matiguas, de veinte manzanas de extensión, lindante: Oriente, Propiedad de Tomas Gadea; Occidente, Propiedad de Felipe Dávila y otros; Norte, Propiedad que fue de Delia Ocon hoy de Estado; Sur, calle Pública de Matiguas.

Opónganse término legal.
Dado Juzgado Civil del Distrito. — Matagalpa, veintinueve de junio de mil novecientos ochentidos. — E. Jaen A. — Reina Velasquez Pineda. Sria.
3 2

Reg. No. 4431 — R/F 758815 — Valor ₡ 150.00
Luisa Viachica Galeano solicita Título supletorio finca urbana Villa Ramón Orozco que linda: Este, Eduardo Aguilar; Oeste, Feliciano Mejía; Norte, Lutgarda Lazo sucesores y Sur, José Chavala, calle enmedio.

Quien pretenda derecho opóngase.
Juzgado de Distrito. — Ramo Civil. — Acayapa, junio dieciocho mil novecientos ochentidos. — Ronald Duarte Sevilla. — Juez de Distrito. — Peter Sirias Bravo, Secretario.

Es conforme. Acayapa, junio dieciocho mil novecientos ochentidos. — Peter Sirias Bravo, Secretario.
3 2

Reg. No. 4432 — R/F 816591 — Valor ₡ 150.00
Tranquilino Soza Rivas, solicita título supletorio finca urbana de veinticinco varas cuadradas una casa habitación en el pueblo Santa Lucía, éste Departamento. Oriente, Tranquilino Soza Rivas, Poniente, José Escobar, Norte, Ermenegilda Masis, calle enmedio, Sur, Dionisia Suárez, Petrona Martínez.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. — Boaco, catorce Diciembre mil novecientos ochentidos. — P. P. Barberena R. — J. Guzmán G. Srio.

3 2

Reg. No. 4130 — R/F 956169 — Valor ₡ 75.00
Luisa Ortega Arévalo, solicita Supletorio Urbano, Diría, Linda: Norte, Manuel Ortega; Sur, calle; Oriente, Teresa Ortega; Poniente, Manuel Ortega.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Granada, quince Junio mil novecientos ochentidos. — Alvaro Bermúdez, Secretario.

3 3

Reg. No. 4151 — R/F 885931 — Valor ₡ 75.00
Marlene Triminio Rizo, solicita Supletorio urbano Estelí, lindante: Norte, Julia Parrilla; Sur, Petrona Parrilla; Este, Jerónimo Toruño; y Oeste, Margarito Ponce.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, once Junio mil novecientos ochentidos. — Luis Ocampos R., Secretario.

3 3

Reg. No. 4154 — R/F 885781 — Valor ₡ 75.00
Fermín Sevilla Peralta, solicita Supletorio urbano, Condega, lindante: Norte, Josefa Rodríguez Cornejo; Sur, calle, Juan Casco; Oriente, Sebastián Rivera; Occidente, Héctor Ortiz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, nueve junio, mil novecientos ochentidos. — Luis Ocampos, Secretario.

3 3

Reg. No. 4242 — R/F 888094 — Valor ₡ 75.00
Juana Rosales Pineda, supletorio urbano Ocotol, limitado: Norte, Alfonso Huete; Sur, Justa Montalván; Oriente, calle, Alejandro Mucio Sabria; Occidente, Jorge Aguilar Solís.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotol, once Junio 1982. — J. L. Jarquín C., Secretario.

3 3

Reg. No. 4243 — R/F 888112 — Valor ₡ 75.00
Olivia Rodríguez de Bellorín, supletorio urbano Ocotol, limitado actualmente: Norte, calle Raimundo Corea; Sur, Leonel Rivera; Oriente Antonia de Pérez; Occidente, Estado.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotol, catorce Junio 1982. — J. L. Jarquín C., Secretario.

3 3

Reg. No. 4256 — R/F 817652 — Valor ₡ 150.00
Sebastiana Solano, solicita Título Supletorio propiedad Urbana, Barrio "Germán Pomares esta ciudad, nueve varas y media frente, po veintitrés varas fondo; limitada: Oriente, Napoleón González; Poniente, Juana Hernández Norte, Clemencia Ramírez y Sur, calle Pública

Opónganse término legal.

Juzgado Civil del Distrito, Boaco, diez de Junio mil novecientos ochentidos. — P. P. Barberena. — Hilda Cantillano A.

3 3

Solicitud Reposición de Certificados

Reg. No. 4611 — R/F 999872 — Valor ₡ 225.00

BANCO DE AMERICA, avisa al público en general que se ha solicitado por extravío, reposición de Título "CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO, y con las siguientes descripciones.

CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO. B-6610.

PLAZO:

MONTO: ₡ 75,000.00.

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la primera publicación de este aviso, se efectuará la reposición quedando así sin valor el Título antes descrito.

Managua, Junta de Reconstrucción, a los doce días del mes de Julio de Mil Novecientos Ochenta y Dos. — Pablo García Torrealba. — Responsable Departamento de Valores.

Reg. No. 4612 — R/F 999873 — Valor ₡ 225.00

BANCO DE AMERICA, avisa al público en general que se ha solicitado por extravío, reposición de Título "CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO, y con las siguientes descripciones: CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO: No. 0131.

PLAZO: 25 Meses.

MONTO: ₡ 100,000.00.

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la primera publicación, se efectuará la reposición, quedando así sin valor el título antes descrito.

Managua, Junta de Reconstrucción, a los doce días del mes de Julio de Mil Novecientos Ochenta y Dos. — Pablo García Torrealba, Responsable Departamento de Valores.

3 1

Reg. No. 4452 — R/F 986371 — Valor ₡ 225.00

Banco de América, avisa al público en general que se ha solicitado por extravío reposición de Título Certificado de Depósito a Plazo Fijo y con las siguientes descripciones:

Certificado de Depósito a Plazo Fijo	Plazo	Monto
No. 2712	13 Meses	₡1.560.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de su primera publicación, se efectuará la reposición, quedando así sin valor el Título antes descrito.

Managua, Junta de Reconstrucción, a los cinco días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y dos. — Pablo García Torrealba Responsable Dpto. de Valores.

3 2

Reg. No. 4366 — R/F 934788 — Valor ₡ 225.00

Banco Nicaragüense, Sucursal León, informa a solicitud de parte interesada que se ha extrañado el Certificado de Depósito a Plazo Fijo emitido por INDESA correspondiente a la siguiente descripción:

Número	Importe	Plazo	Vencimiento
015-ID	₡10.000.00	8 Años	9 de Junio de 1982

De no haber oposición dentro del plazo de treinta días a partir de la tercera publicación de este aviso por este medio, se efectuará la reposición, dejando sin valor el título original.

Gloria María López Valle, Responsable Departamento de Valores BANIC León.

3 3

Solicitud Guardador Ad-Litem

Reg. No. 4489 — R/F 996055 — ₡ 75.00

María de los Angeles Suárez Espinoza, solicita se le nombre Guardador Ad-Litem a su esposo Señor Manuel Zurita Ugarte, a fin de que lo represente en juicio de divorcio Ordinario que le interpondrá en este Juzgado su esposa María de los Angeles Suárez Espinoza.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

1

Sentencia de Divorcio

Reg. No. 4490 — R/F 996062 — ₡ 50.00

Por sentencia de las nueve de la mañana, del día veinte y cinco de junio de mil novecientos ochenta y dos, declaróse disuelto Matrimonio Civil de los Señores: Carlos Alberto Escoto y conocido como Scott Corea y Alba Luz Martínez. Sala de lo Civil de la Corte de Apelaciones de Masaya. — Ronald Taleno Corrales, Srio. por la Ley de la Corte de Apelaciones Sala de lo Civil Masaya.

1

Declaratorias de Heredero

Reg. No. 4478 — R/F 888521 — ₡ 25 00

Edwin Porfirio Agurcia Hernández, solicita declaratoria herederos su madre Yolanda Agurcia Ponce Bien: Póliza Seguros INISER. Coherederos: Maryurig y Noel Agurcia Hernández.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotol, veintitrés junio, 1982. — J. L. Jarquín C., Secretario.

1

Reg. No. 4479 — R/F 856489 — ₡ 75.00

Guillermina Tijero Ferrufino, solicita se declare único y universal heredero a su hijo Oscar Fabricio Santamaría Tijerino, de todos los bienes, derechos y acciones, que al moria dejó el padre del menor Orlando Santamaría Valiente. — Consistente: Casa y solar de cinco varas de frente por el fondo correspondiente ubicado en el barrio de Guadalupe Chinandega, lindante: Oriente, Calle en medio Salvador Montealegre; Poniente, Mariano Midence; Norte, Clara Aurora Santamaría Sur, Gonzalo Santamaría.

Opóngase.

Juzgado Civil de Distrito. Chinandega, cinco junio de mil novecientos ochentidós. Norma Gómez Valle, Secretaria.

1

Reg. No. 4484 — R/F 935338 — ₡ 25.0

Ruperto Abilardo Aguilera Martínez, solicita declarase heredero, bienes, derechos, acciones fallecer dejara Victorino Aguilera Be trán. Señaló bienes.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. León, diecinueve junio mil novecientos ochentidós. — Marina Pérez Aguilar, Secretaria.

Reg. No. 4485 — R/F 935408 — ₡ 25.00

Leopoldo Jesús Cisneros Cabrera, unión hermanos, solicita declarase herederos bienes derechos, acciones, fallecer dejara Rafaela Cabrera Duarte.

Señaló bienes.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. León, veintiocho de junio de mil novecientos ochentidós. — Marina Pérez Aguilar, Secretaria.

1

Reg. No. 4655 — R/F 947070 — ₡ 25.00

Rosa Esmeralda Delgado de Orozco, solicita decláresele heredera difunto esposo César Torres Orozco. Bienes.

Opónganse, término legal.

Granada, diez julio de mil novecientos ochentidós. — Violeta Guevara, Sria.

1

Citaciones de Procesados

Reg. 126

Por primera vez cito y emplazo a los procesados: Oswaldo Francisco Soza Lechado, soltero, jardinero, Juan Ramón Espinales Laguna, soltero, ayudante de albañil y Olga Marina Téllez Duarte, soltera, de oficios domésticos todos mayores de edad y de éste domicilio como autores del delito de Abigeato, en perjuicio de: Edgar Javier Alfredo Argüello, quien es mayor de edad, casado, Abogado y Ganadero de este domicilio, para que en el término de quince días comparezcan al local de este Juzgado, a defenderse por la causa en referencia, bajo apercibimientos de declararlos rebeldes, elevar la causa a plenario y nombrarles defensor de oficio si no compareciesen.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los referidos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Managua, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Oswaldo Ortega Reyes, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Managua, por la Ley. — Aura Marina López, Sria.

Reg. 127

Por segunda y última vez cito y emplazo a dy López Tijerino, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este despacho a defenderse en la causa que se le sigue por la comisión del delito de Agiotaje en perjuicio de la economía Nacional, bajo apercibimiento de cometer la causa a Jurado y que la Sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda las Autoridades Civiles y Militares la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde este se oculte.

Dado en Managua, a los seis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Félix Trejos Trejos, Juez Primero de Distrito del Crimen. — Marina Raudes, Secretaria.